

Fecha: 02-11-2024

Medio: La Estrella de Arica

Supl. : La Estrella de Arica

Tipo: Noticia general

Título: Ley para la “Protección del territorio y la vida rural”

Pág. : 3

Cm2: 172,5

VPE: \$ 280.675

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

7.300

21.900

No Definida

FELIPE CONSTANZO / AGENCIA/UNO



BUSCAN UN MODELO PARA ENFRENTAR LAS PARCELACIONES.

Ley para la “Protección del territorio y la vida rural”

Al respecto la Seremi Minvu, Romina Farías Pérez, indicó que construir con planificación en el territorio rural es posible, por ello es importante que el proyecto de ley presentado por el Gobierno e ingresado a la cámara de diputados y diputadas pueda ser aprobado ya que dará transparencia, regula-

ción y evitará que familias sean estafadas. Esta iniciativa viene a regular, no prohibir la vida rural. Permitirá reconocer y distinguir si un terreno estará destinado a actividades con fines propiamente agrícolas de aquellos preferentemente inmobiliarios o habitacionales. Así, evitaremos malas prácti-

cas y loteos irregulares. Sostuvo la Seremi de Vivienda y Urbanismo en la región.

Este proyecto de ley propone un modelo para enfrentar el fenómeno de las parcelaciones y proteger a las personas de sus consecuencias negativas. Entre ellas, la venta de suelos donde no se puede

construir ni contar con acceso a agua, luz, manejo de residuos domiciliarios y libre tránsito. Además, busca proteger los suelos agrícolas de la fragmentación, asegurando un uso que favorezca la sostenibilidad de la producción alimentaria y la conservación de recursos naturales. Entre otras propuestas. ☺